

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE MONTAÑISMO

Siendo las 18.30 horas del miércoles 23 de enero de 2019, una vez realizada la proclamación de candidaturas definitivamente admitidas a las presidencias de las Federaciones Insulares de Montañismo de Tenerife y Gran Canaria, esta Junta Electoral constata que solo existe una única candidatura definitivamente admitida a cada una de ellas.

Esta Junta Electoral, una vez admitidas definitivamente las únicas sendas candidaturas a las presidencias de las Federaciones Insulares de Montañismo de Tenerife y Gran Canaria, en aplicación de lo previsto en la Disposición Adicional Cuarta de la Orden de de 4 de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas canarias, y en el artículo 7 del Reglamento Electoral General anexo a dicha Orden, **ACUERDA:**

**PROCLAMAR PRESIDENTE ELECTO DE LA FEDERACIÓN
INSULAR DE MONTAÑISMO DE TENERIFE A DON
HUMBERTO JUAN DOMÍNGUEZ MARTEL.**

**PROCLAMAR PRESIDENTE ELECTO DE LA FEDERACIÓN
INSULAR DE MONTAÑISMO DE GRAN CANARIA A DON
ANTONIO N. SANTANA FLEITAS.**

Contra la presente resolución podrá interponerse, por los interesados, reclamación ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deportes en el plazo de tres días hábiles, a contar desde su publicación o su notificación a los interesados, (artículo 43.1 y 2 del Decreto 51/1992, de 23 de abril, para el que se regula la constitución y funcionamiento de las Federaciones Deportivas Canarias).

En Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de enero de 2019.

El Presidente JE

La Secretaria JE